



COMUNICADO No. 022

La **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA** informa que se han realizado las gestiones necesarias para conseguir recursos económicos para nuestros deportistas, por lo cual se firmó un convenio con COLDEPORTES para apoyar la participación de la selección de esgrimistas al Campeonato Sudamericano Precadete, Cadetes y Juvenil que se desarrollará en Santiago de Chile (Chile) del 6 al 10 de septiembre de 2017.

Este auxilio se ha logrado entre otras razones por el cumplimiento que la Federación ha tenido con los compromisos y deberes adquiridos con los deportistas y la realización de programas, procesos y actividades que impulsan el desarrollo de la Esgrima en todas sus modalidades y categorías, además de la ejecución de políticas vinculadas directamente con asuntos administrativos.

Debemos destacar la colaboración incondicional y en cualquiera circunstancia de los padres de familia ya que siempre son un gran apoyo para los deportistas brindándoles recursos económicos, soporte moral y acompañamiento en las competencias nacionales e internacionales. Esperamos con el tiempo seguir apoyando y mejorando nuestro aporte.

Por lo anterior, el auxilio por esgrimista se distribuirá así:
Deportistas apoyados con el tiquete aéreo y \$150.000 diario para alojamiento y alimentación durante su estadía máximo por 6 días:



1. María de los Ángeles Jaramillo
2. Tomas Vargas
3. Juan Castillo
4. Juanita Gualteros

Delgada Carol Cruz apoyada con el tiquete aéreo y \$150.000 diario para alojamiento y alimentación durante su estadía máximo por 6 días

Juez Natalia Ramírez apoyado con el tiquete aéreo y \$150.000 diario para alojamiento y alimentación durante su estadía máximo por 6 días. El pago de los honorarios de este juez deberá ser asumido por los deportistas el cual es de 80 dólares diarios durante los 6 días de competencia este dinero será recogido por la delegada y pagado al juez designado.

Si la confederación exige la presencia de otro juez se deberá contratar a uno del país sede y también deberá ser pagado por los deportistas.

El costo de las inscripciones tanto individuales en todas las categorías como por equipos será sufragado por la Federación así:

1. María Del Mar Nusa.
2. Ana María Castillo.
3. Sophia Rojas.
4. Karen Torres
5. María De Los Ángeles Jaramillo
6. Valentina Rodríguez
7. Laura Castillo
8. Fernanda Silva
9. Pablo Zapata.
10. Juan Felipe Rincón



11. Nicolás Godoy
12. Juan Andrés Castillo
- 13.** Juanita Gualtero.
14. Ana María Ramírez
15. Sofía Díaz
16. Ingrid Méndez
17. Julián Camilo Matilla.
18. Samuel Gualtero
19. Camilo Mosquera
20. Mario Daniel Fang
21. Juan Felipe Herrera
22. Sebastián Javier Uribe
23. Tomas Vargas
24. Martin Polanco
25. Nicolás Quevedo
26. Karen Dayana Echeverri

Debido a trámites administrativos, el auxilio será reembolsado aproximadamente 60 días después del regreso a Colombia.

Para proceder con el reembolso se deben presentar los soportes así:

- **TRANSPORTE**
 1. Factura del tiquete aéreo a nombre de la federación colombiana de esgrima
 2. Pasabordos de los vuelos realizados.
 3. Certificación de los vuelos realizados expedida por la aerolínea.

- **ALOJAMIENTO:**
 1. Factura o cuenta de cobro
 2. Certificación expedida por el hotel donde indique el listado de beneficiarios y servicios prestados



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

- ALIMENTACIÓN:

1. Factura.

- INSCRIPCIÓN:

1. Factura este dinero será recogido por la delegada y se pedirá una sola factura.

Los datos de la Federación para la emisión de las facturas son los siguientes:

NOMBRE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

NIT: 830.016.532-8

DIRECCIÓN: Dg 35 Bis #19-31 Park Way

TELEFONO. 3230301

Se les recuerda a todos los menores de edad que deben viajar con el permiso de salida del país firmado por los dos padres.

Todos los deportistas deben contar con la póliza de seguro de Viaje

El presente comunicado se firma en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2017.

VLADIMIR IWANOFF

PRESIDENTE

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA